**“Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017)”**

**Proyecto Descendientes y Lógicas de Inclusión**

|  |  |
| --- | --- |
| **TERMINOS DE REFERENCIA** | |
| **Título de la consultoría:**  **Propuesta Servicios Salud y Protección Social para Descendientes de Inmigrantes en la República Dominicana**  **Modalidad de contrato:** Contratos de Consultoría Individual | |
| **Oficina Empleadora:** | UNFPA República Dominicana |
| Antecedentes: | Al hablar de la producción de data oficial, confiable, con rigor científico y actualizada en la República Dominicana, dos fechas se hacen presentes en ese escenario: 2012 cuando en el país se realiza la Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2012), hasta cuya fecha no habían estimaciones nacionales acerca del fenómeno inmigratorio y su impacto en términos socio políticos y económicos en el país y recientemente, en el 2017 cuando se levanta la Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017), que al igual que la ENI 2012 se orientó a: estimar el volumen de la población inmigrante residente en la República Dominicana y descendientes de primera generación. Caracterizar dicha población en sus principales particularidades demográficas y socioeconómicas de la población, incluyendo lo relativo a su inserción al mercado de trabajo. Esta encuesta añadió dos objetivos que constituyeron la novedad de la ENI 2017: describir el impacto del PNRE en la población inmigrante y la descripción de variables relativas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres inmigrantes y descendientes.  Esta última encuesta al igual que en la ENI 2012 produjo amplia información del más alto rigor y nivel técnico que permitió la realización de 4 estudios complementarios: “El Acceso de Inmigrantes y Descendientes a la Salud y la Protección Social en la República Dominicana”, “Aporte al Valor Agregado de la Población de Origen Extranjero en la República Dominicana”, “Población de Origen Inmigrante Venezolana” y “Descendientes de Inmigrantes en la República Dominicana”. Este último estudio mostró de manera particularizada y analítica la caracterización sociodemográfica de esta población, su incorporación al mercado de trabajo, sus condiciones y acceso a la salud en general y salud sexual y reproductiva en particular ; los efectos de la participación de parte de esta población en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros implementada por el gobierno dominicano ―para dar cumplimiento a la Sentencia 168-13, emitida por el Tribunal Constitucional― y la Ley 169-14, que instituyó “un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización”.  Igualmente el estudio “El Acceso de Inmigrantes y Descendientes a la Salud y la Protección Social en la República Dominicana”, entre otros resultados señala: “Según los datos de la ENI-2017, la inmensa mayoría de los inmigrantes y de los descendientes continúa sin estar afiliada a los seguros de salud establecidos en la normativa dominicana como dispositivo de acceso a la atención..... A ello se suma que gran cantidad de los inmigrantes y los descendientes están fuera del sistema de pensiones, de los seguros de riesgos laborales y los seguros de vejez, sobrevivencia y discapacidad cuando queda interrumpida la vida laboral.  El nivel de afiliación total es bajo, del 12.8%, con diferencias importantes entre inmigrantes (8.4%) y descendientes (25.9%)....Esta situación se da en todas las edades. Entre los inmigrantes en el rango de edad productiva y reproductiva la desafiliación es casi total, mientras que entre los descendientes la falta de seguro es más elevada entre los menores de 15 años, seguidos por los adultos entre 15 y 49 años. Esta desprotección conlleva a una dinámica de reproducción de la pobreza y a una mayor vulnerabilidad de grupos ya vulnerables de por sí, como infantes y menores de edad, cuyo seguro está en la práctica mediado por la situación del adulto o del trabajador activo”. |
| **Objetivo general de la consultoría:** | Tomando como base Los resultados del estudio complementario de la ENI 2017, “El Acceso de Inmigrantes y Descendientes a la Salud y la Protección Social en la República Dominicana” y “Descendientes de Inmigrantes en la República Dominicana”, el propósito de esta consultoría es **profundizar en nudos críticos de la oferta y acceso a estos servicios de manera que estas informaciones, junto a las existentes, permitan producir recomendaciones de mejoras en esta área incluyendo, entre otras cosas, medidas, acciones y procedimientos para la implementación, identificando además, las instancias responsables de su ejecución.** |
| **Objetivos específicos** | 1. Identificar los avances y limitaciones de las instancias responsables, en materia de proporcionar la cobertura y las condiciones para el acceso oportuno de estos servicios, así como la calidad de los mismos. 2. Identificar los factores externos que afectan el otorgamiento oportuno del servicio. 3. Describir medidas y acciones necesarias para contribuir a la mejora en el aumento de la cobertura y la calidad del servicio en materia de salud y protección social. 4. Establecer los procedimientos de implementación de las medidas y acciones sugeridas, identificando en cada caso las instancias responsables. 5. Presentar las implicaciones que las medidas sugeridas tienen en las normativas jurídicas existentes en el país. 6. Validar las pertinencias de las recomendaciones con la población objeto de estudio. |
| **Resultados esperados:** | **Resultado 1:** Un informe con propuestas institucionales viables y con perspectiva de mejora identificando medidas, acciones, procedimientos, instancias de ejecución e implicaciones de la ejecución de lo sugerido. |
| **Funciones:** | * Presentar el plan, incluyendo propuesta metodológica y cronograma de trabajo necesario para el referido estudio, garantizando su implementación. * Implementar el plan y la propuesta metodológica previamente aprobada para tales fines. * Identificar y realizar toda la revisión de documentación que en general sean pertinentes para la realización del trabajo. * Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y la viabilidad de las propuestas presentadas. * Realizar las entrevistas necesarias con funcionarios y personal técnico de las instituciones responsables del proceso. * Desarrollar dos grupos focales con la población de interés para validar la pertinencia de las propuestas realizadas. * Participar de las diferentes reuniones del consejo consultivo constituido para el seguimiento del presente trabajo, presentado avances y resultados de la consultoría; recibiendo retroalimentación y analizando su pertinencia para fines de posible incorporación al trabajo realizado. * Mantener una estrecha coordinación y relación de trabajo con el personal técnico del UNFPA implicado en el proceso. * Participar de reuniones con representantes del UNFPA y personal de las instituciones involucradas en la implementación de las medidas y acciones sugeridas * Elaborar y presentar el informe final a satisfacción de la agencia contratante y en el plazo establecido, incluyendo un resumen ejecutivo y las recomendaciones pertinentes en materia de políticas, planes, programas, medidas y acciones dirigidas a la población de interés.   **Nota:** La elaboración del informe final, incluye, si procediese la revisión del mismo en las etapas de corrección de estilo y diagramación del mismo. |
| **Duración:** | Dos (2) meses a partir de la firma del contrato. |
| **Monitoreo y Seguimiento:** | Oficial de Programa de Población y Desarrollo o persona designada por Representante Nacional del UNFPA para estos fines |
| **Supervision:** | Representante Nacional del UNFPA  Bajo instrucciones de la anterior: Oficial de Programa y/o persona designada por Representante Nacional del UNFPA para estos fines |
| **Viajes requeridos:** | N/A |
| **Experiencias y calificaciones requeridas:** | * Grado académico de maestría en las áreas de Salud, Sociología, Economía y otras disciplinas Sociales afines. * Experiencia comprobada, mínimo de 3 años en temas de seguridad y/o protección social. * Experiencia comprobada, mínimo de 2 años en trabajos vinculados a temas migratorios. * Preferiblemente conocimiento del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) y su implementación * Evidenciar características vinculadas a una lógica de pensamiento lógico, crítico y propositivo. * Mostrada capacidad de análisis y síntesis. * Adecuado manejo de las relaciones humanas y capacidad para compartir el conocimiento, ideas, enfoques y posiciones. * Referencias de instituciones y/o profesionales reconocidas en el ámbito del tema objeto de estudio. * Alto nivel de responsabilidad. * Disposición de tiempo para la finalización del trabajo y entrega del informe en el tiempo establecido para tales fines. |
| **Remuneración y forma de pago** | * Primer Pago 20% del valor total del contrato correspondiente contra entrega de: plan de trabajo, incluyendo propuesta metodológica y cronograma de trabajo necesario para el referido estudio. * 80 % restante contra entrega y aprobación de informe final a satisfacción de la agencia contratante y ajustada a los plazos acordados.   **Nota: los desembolsos están sujetos a la certificación de oficial de Población y Desarrollo y/o persona designada para tales fines por parte del UNFPA.** |
| **Servicios / bienes a ser provistos por UNFPA o Socio Implementador, si aplica:** | N/A |
| **Otras informaciones relevantes o condiciones especiales:** | * **El documento final contendrá una extensión entre 25 y 40 páginas, en formato 8.5 x 11”, y letras calibre 12** * **Los resultados de la presente consultoría constituyen un insumo propiedad del UNFPA, sujeto a posibles readecuaciones posteriores, atendiendo a los propósitos de la agencia.** |

E.F.